

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**87****MADRID NÚMERO 40**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 126 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Nieto López, don Jahiro Patricio Morocho Calero, don Juan Carlos Feijoo Sáez, don Manuel Johnson Litardo España y don Santiago Cantos Santamaría, frente a “Jerónimos 2010 Distribución, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado auto y decreto de fecha 2 de julio de 2013, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

*Auto*

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Manuel Johnson Litardo España, don Juan Carlos Feijoo Sáez, don Santiago Cantos Santamaría, don Alfonso Nieto López y don Jahiro Patricio Morocho Calero, frente a la demandada “Jerónimos 2010 Distribución, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 21.866,21 euros, más 2.186,62 euros y 2.186,62 euros de intereses y costas, calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Decreto*

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Jerónimos 2010 Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.699/13)

